

## **DOSSIER: FORO UNIVERSITARIO DEL BICENTENARIO**



### ** C mo pensar la Pol tica social para j venes que ingresan al mercado de trabajo en Argentina en el marco del bicentenario?**

**Silvina Galetto<sup>1</sup>**

Recibido: 17/11/2016  
Aceptado: 17/11/2016

#### **Resumen**

C mo dice la fundamentaci n de la mesa que nos convoca: “La idea de emancipaci n oper  y opera como un dispositivo fecundo para el cambio y la consolidaci n de nuevos proyectos pol ticos que defienden las libertades de los pueblos. Ante determinados contextos y coyunturas pol ticas el desarrollo de pensamientos cr ticos y pr cticas pol ticas aut nomas proyectan nuevos y posibles horizontes deseables en torno a la consumaci n de derechos. A los 200 a os de Declaraci n de la Independencia de las Provincias Unidas del Sur, vemos que las dicotom as del proceso independentista se resignificaron en el discurso pol tico, en las querellas ideol gicas y en el campo cultural”

---

<sup>1</sup> Docente- Investigadora (FCEJS- UNSL) [silvigaletto@gmail.com](mailto:silvigaletto@gmail.com) / [slgaletto@unsl.edu.ar](mailto:slgaletto@unsl.edu.ar)

Los proyectos políticos se piensan a la luz de los grandes principios de época, y las políticas públicas y sociales son las herramientas con las que estos cuentan para la construcción de las trayectorias históricas de los ciudadanos. Al decir de Foucault la tecnología, pensando a la política social desde lo instrumental, es uno de los elementos que constituyen los discursos epocales, conjuntamente con los saberes de la vida cotidiana, el conocimiento científico, filosófico y el lenguaje. Razón por la cual resulta interesante pensar que cuando aparece como una herramienta que posibilita la modificación de alguna situación irregular, o de desequilibrio, está es gestada, pensada y objetivada en el marco del mismo discurso de época, y no por fuera de él.

**Palabras claves:** juventudes- proyecto político- política social

## **How to think the social policy for young people entering the labor market in Argentina under the bicentennial?**

### **Abstract**

How says the foundation of the table that brings us together: "The idea of emancipation operated and operates as a fruitful device for change and consolidation of new political projects that defend the liberties of the people. To certain contexts and political situations development of critical thinking and autonomous political practices projected desirable and possible new horizons around the consummation of rights. After 200 years of Declaration of Independence of the United Provinces of the South, we see that the dichotomies of the independence process resigified in political discourse in the ideological quarrels and in the cultural field "

Political projects are intended in the light of the great principles of time, and public and social policies are the tools that they have to build the historical trajectories of the citizens. In the words of Foucault technology, social policy thinking from the instrumental, is one of the elements constituting the epochal speeches, together with the knowledge of everyday life, scientific knowledge, philosophy and language. Which is why it is interesting to think that when it appears as a tool that enables modification of any irregular situation, or imbalance, is concocted, conceived and objectified within the same speech time, not outside it.

**Keywords:** social policy - political project- youths

*"Yo comparo a las ciencias con la bicicleta; la rueda de atrás da el impulso, yo digo las fuerzas productivas, las ciencias duras, tienen que ver con las ruedas de atrás, entre otros factores. La rueda de adelante da la dirección; las ciencias sociales están vinculadas con las ruedas de adelante. Si usted nada más apoya la rueda de atrás se puede ir hacia un precipicio o caerse. No se puede prescindir de ninguna de las ciencias, pero tiene que armonizar el funcionamiento de las dos ruedas, porque incluso ninguna tecnología es neutra. Usted diseña la*

## **DOSSIER: FORO UNIVERSITARIO DEL BICENTENARIO**

*tecnología en función de los intereses de su sistema social”  
(Molina, en Elorza 2015; p. 26)*

Cómo dice la fundamentación de la mesa que nos convoca: *“La idea de emancipación operó y opera como un dispositivo fecundo para el cambio y la consolidación de nuevos proyectos políticos que defienden las libertades de los pueblos. Ante determinados contextos y coyunturas políticas el desarrollo de pensamientos críticos y prácticas políticas autónomas proyectan nuevos y posibles horizontes deseables en torno a la consumación de derechos. A los 200 años de Declaración de la Independencia de las Provincias Unidas del Sur, vemos que las dicotomías del proceso independentista se resignificaron en el discurso político, en las querellas ideológicas y en el campo cultural”*

Los proyectos políticos se piensan a la luz de los grandes principios de época, y las políticas públicas y sociales son las herramientas con las que estos cuentan para la construcción de las trayectorias históricas de los ciudadanos. Al decir de Foucault la tecnología, pensando a la política social desde lo instrumental, es uno de los elementos que constituyen los discursos epocales, conjuntamente con los saberes de la vida cotidiana, el conocimiento científico, filosófico y el lenguaje. Razón por la cual resulta interesante pensar que cuando aparece como una herramienta que posibilita la modificación de alguna situación irregular, o de desequilibrio, está es gestada, pensada y objetivada en el marco del mismo discurso de época, y no por fuera de él. Digo esto en el marco de pensarnos como sujetos- partes del mismo dispositivo discursivo que cuestionamos, fundamentalmente desde el lugar de la promoción de las alternativas y alteración al orden dado. Somos sujetos formados y atravesados por el discurso hegemónico, que produce un discurso de cambio que hay que cuestionar para que no sea funcional al mismo orden dado.

Este texto pretende reflexionar en torno a las diferentes maneras que ha asumido la política social en la Argentina, desde la organización de Estado Nacional a la fecha, intentando mostrar la vinculación con los proyectos políticos epocales, pero también con la construcción de un sujeto “otro” diferenciado, del cual el Estado debe hacerse cargo. Focalizando la mirada en los jóvenes y en las posibilidades/barreras de acceso al mercado de trabajo, siendo la política social una puerta de ingreso para muchos.

**Breve recorrido por el esquema de políticas sociales argentinas**

Argentina ha configurado sus políticas sociales desde fines del siglo XIX, buscando atender a las coyunturas de la época pero también respondiendo a cuestiones ideológicas de los gobiernos de turno. Como señalan Isuani y Tenti (1989) las políticas sociales en Argentina han tenido tres instancias, una primera más vinculada con la beneficencia:

*“Se trata de una intervención dotada de una racionalidad negativa pues busca evitar, excluir, impedir una serie de acontecimientos que amenazan el orden público. En este marco la ayuda otorgada se define como un deber del que la otorga y administra, nunca como un derecho de quien la recibe.” (Isuani & Tenti, 1989, p. 14)*

Así la construcción del peligroso, del que debe ser contenido para evitar el desborde social, el irrumpimiento del orden, construye otro inhabilitado socialmente para la movilidad social, y que demanda de la asistencia y protección del Estado.

Durante el siglo XX la tensión se inscribe en la dupla universalismo y particularismo, en donde:

*“El primer modelo está dirigido a la población en su conjunto, preponderando así el concepto de ciudadanía. En el segundo prevalece una noción más particularista de solidaridad, la de pertenencia a un grupo ocupacional que permite además controlar una masa importante de recursos” (Isuani y Tenti, 1989, p. 14)*

A

sí es posible pensar la avanzada del Estado nacional en la configuración del sistema de protección social: seguridad social, educación, salud, vivienda, con rasgos de universalidad, pero también a partir del justicialismo de la década de 40 la particularización del grupo destinatario en función de la administración de recursos materiales e ideológicos por parte del Estado y de la coyuntura ideológica de época. En la década de los años noventa del siglo pasado, Argentina estructuró de un modo contradictorio las relaciones entre el mercado y el Estado, Lo Vuolo (1998) clarifica esto permitiendo comprender las nuevas formas que asume el Estado de Bienestar: las fallas del mercado se transfieren al Estado, se estructura un sistema de clases alrededor de las instituciones del estado benefactor que se des-mercantilizan y posibilitan la concentración del gasto público con fines particularistas, la generación de crisis fiscal como consecuencia del incremento del gasto y el impacto en la productividad.

Durante el período de la década del 90 es cuando se implementa en Argentina el “Consenso de Washington”, paquete de medidas de corte neoliberal, cuyo principal objetivo era el achicamiento del rol del Estado, así como el posicionamiento del mercado en un lugar central. Entre estas medidas, brevemente se pueden citar la desregulación del mercado, la apertura de la economía, las privatizaciones y la flexibilización laboral. Estas medidas tuvieron como consecuencia directa la disminución y precarización de los puestos de trabajo, llevando los niveles de desempleo hacia porcentajes nunca alcanzados. Esto afectó rápidamente la calidad de vida de

## **DOSSIER: FORO UNIVERSITARIO DEL BICENTENARIO**

la población, aumentando la pobreza, la exclusión y haciendo cada vez más desigual la distribución de la riqueza. No es casual que en este momento América Latina se haya convertido en la región más desigual del mundo.

La cuestión social propiamente dicha, tratada ampliamente por Castells (1997) y Rosavallon (1995), implica mirar las situaciones de desigualdad y exclusión como consecuencias directas de la inadecuada distribución de la riqueza dentro de una sociedad determinada. En esta mirada la zona sobre la que se busca avanzar mediante una política social es la de vulnerabilidad social, que cada vez es más creciente cuantitativa y cualitativamente, ya que el rompimiento de los lazos sociales que tradicionalmente se generaban mediante los medios de producción, se han roto o debilitado debido la precarización e inestabilidad que han sufrido las fuentes de trabajo y los trabajadores mismos luego del ingreso definitivo de Argentina en la economía neoliberal, durante la década de los 90. En estos términos la corrección de la situación no tiene que ser algo individual sino una medida colectiva, que no implique la aplicación de políticas diferentes para excluidos (clasificándolos y catalogándolos), sino la utilización de mecanismos de integración social, que principalmente no sean mediadas por el empleo, ya que la descalificación propia de los desafiados y la incapacidad del Estado mínimo de enfrentar esta situación producen el incremento en los prejuicios y la estigmatización social. El trabajo no debe ser visto como el único derecho social, sino que es uno más y diferenciable, y sirve de ingreso para otros derechos que tenemos como ciudadanos y como personas.

Dice Guimenez (2004) que durante la década del 90, el objetivo de la política social se concentró en la "administración de la pobreza", considerándola no solo un problema de distribución de recursos sino también como una desigualdad en el ingreso. Por lo tanto la pobreza es concebida también como incapacidad que necesita atención (Lo Vuolo, 1999). Siguiendo esta línea de argumentación, Vilas (1997 en Guimenez 2004) sostiene que:

*"La política social pasa a ser concebida como un conjunto de medidas tendientes a compensar los efectos iniciales negativos de la implementación del ajuste macroeconómico, por lo que asume un carácter de "transitoriedad"; una vez superada la etapa inicial de implementación del modelo, éste generaría los "equilibrios básicos" necesarios para articular demanda y oferta de trabajo, quedando sólo una pequeña proporción de la población necesitada de asistencia. A partir*

*de entonces, la política social es construida como una dimensión del gasto y no de la inversión del Estado.” (Guimenez, 2004)*

De este modo el esquema de la política social queda instituido como una serie de mecanismos de asistencia a la pobreza desvinculados de las políticas de promoción del empleo. Situación que es avalada y controlada por medio de los organismos internacionales; imprimiendo una triple lógica de focalización, descentralización y privatización (Andrenacci et al, 2000 en Guimenez, 2004). En efecto,

*“La focalización implica una creciente selectividad de la población a asistir y se encuentra justificada por criterios asociados a la eficacia y eficiencia. La descentralización transfiere responsabilidades asociadas a la gestión y ejecución de la política social a los distintos niveles gubernamentales (provinciales y municipales) y se la asocia a favorecer la participación de la sociedad civil agrupada y de los destinatarios de las políticas. En tanto la privatización, introduce a secciones completas de la política social en la lógica competitiva del mercado” (Andrenacci, et al, 2000 en Guimenez, 2004).*

En este marco se encuentran los variados planes sociales que desde finales de la década del 90 han venido implementando en Argentina las diferentes administraciones nacionales o provinciales.

Para pensar en la aplicación de programas focalizados que atendieran las urgencias y necesidades del entorno, desde fines de los 90, a pedido de los organismos multinacionales de crédito, se hizo pertinente problematizar acerca de las capacidades estatales necesarias para lograr efectividad en la ejecución de dichos programas.

En la República Argentina, posteriormente a la salida del modelo de la convertibilidad, aparece un modelo de política social asistencial que presenta ciertas características de política estructural. Al respecto dicen Rodríguez Henrique y Reyes (2006):

*“El empleo es concebido como el eje de la inclusión social (...) al trabajo se lo considera sinónimo de empleo, se hace referencia al trabajo remunerado como la vía legítima de las personas para adquirir los medios que necesitan para satisfacer sus necesidades y deseos. Pero además, el empleo es el espacio donde se materializa la utilidad social del trabajo...Desde esta perspectiva, la acción del Estado debe entonces enfocarse a recrear la ética del empleo y promover la inserción de la población en el empleo mercantil. El foco de la acción asistencial se traslada desde la pobreza a la empleabilidad. Se entiende a esta última como el conjunto de*

## **DOSSIER: FORO UNIVERSITARIO DEL BICENTENARIO**

*características individuales que dotan a las personas de mayores posibilidades de inserción en el mercado de empleo.” (Rodríguez Henrique y Reyes 2006, p. 7)*

Por último y fundamental, las políticas sociales que parten de un enfoque complejo de la cuestión social tienen como eje la universalidad de las mismas, acompañados de una política tributaria diferenciable y progresiva que permita llevar a cabo la verdadera y justa redistribución del ingreso.

El escenario de alta conflictividad social, conjuntamente con indicadores de aumento de la pobreza, el desempleo y la disminución en la calidad de vida de miles de personas, se hace necesario problematizar las funciones que había asumido el Estado y revisar el modelo de política social. Razón por la cual se comienza a visibilizar un nuevo modelo de políticas sociales, que combina coberturas universalistas conjuntamente con una equiparación del derecho al trabajo con el derecho al ingreso. Susana Hintze (2007, p. 81) señala que a partir del 2003, a nivel nacional, el modelo de política social será crítico respecto de dos puntos: el efecto del modelo de los 90, y fundamentalmente las políticas focalizadas, que serán reemplazadas por programas integrales y de cobertura universal.

Como consecuencia de los procesos de descentralización que se habían producido en la década de los 90, a partir del 2001, los gobiernos sub-nacionales debieron profundizar mecanismos de inclusión que posibilitaran transitar la crisis institucional que la Argentina estaba atravesando, constituyendo así un área de vacancia en relación a los estudios de políticas sociales que son las políticas sociales provinciales.

Esta experiencia no fue exclusiva de Argentina<sup>2</sup>, ya que desde mediados de la década del 90 en Brasil surgieron un conjunto de programas que otorgaban transferencias de dinero a familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad a cambio de que incrementaran su acceso a servicios educativos y en el mismo periodo lo hizo México incorporando la contraprestación vinculada a la protección de la salud.

---

<sup>2</sup> Como dice el Cuaderno de Trabajo de la CEPAL: Programa de Transferencias condicionadas. Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe “*El diseño y la implementación de políticas sociales que aborden, desde un prisma multidimensional, las complejas aristas de la exclusión, la vulnerabilidad, la desigualdad y la pobreza es, por lo tanto, un desafío fundamental para nuestra región. En particular, se ha establecido que el fortalecimiento de los sistemas de protección social es un requisito ineludible en esta misión.*”(2011; p, 5)

América Latina y el Caribe han comenzado el nuevo milenio con una serie de cambios que conllevan la necesidad de pensar el modelo de institucionalidad laboral, conjugando la búsqueda de empleo de calidad con protección contra el desempleo y políticas que posibiliten que los sujetos se reinseren o se mantengan dentro del mercado laboral.

Entre los cambios en el escenario socio-político- económico es posible enumerar:

- Crecimiento de la tasa de empleo.
- Baja en la tasa de desempleo, considerando los porcentajes de principio de los 90.
- Concentración en trabajo asalariado.
- Expansión del empleo formal, lo cual también modificó la estructura de protección y seguridad social.
- Aumento de los contratos inestables.
- La demanda laboral se concentró en la generación de empleo, mientras que el salario formal se incrementó levemente.
- Los niveles de pobreza disminuyeron como consecuencia de las renovadas políticas sociales, provocando un aumento de los índices de empleo.

Todos estos cambios posibilitan pensar un nuevo modelo de articulación entre el Estado y el sector privado, elemento preponderante de la década de los noventa, a partir de políticas activas que intervengan directamente sobre la institucionalidad laboral, buscando el empleo de calidad.

### **Ejemplos de políticas sociales destinadas a jóvenes en Latinoamérica y Argentina**

Considerando que el trabajo no es solo una fuente de ingreso sino que es también condición de posibilidad para la participación social y política, además de ser estructurante de relaciones sociales y de identidades colectivas. En el mercado laboral si bien son los jóvenes quienes presentan mayor posibilidad de ingreso (OIT, 2007), la posibilidad concreta de acceder a un trabajo real es aún compleja para América Latina. Razón por la cual es el Estado el que debe mediar para una óptima inserción laboral, según Jacinto (2008, en Tonon y otros 2012, p. 16) “los/as jóvenes, más que los adultos, tienen trabajos informales, con menor remuneración y menor posibilidad de acceso a cobertura médica”.

Tratando de reconstruir la línea histórica de las políticas sociales de empleo para jóvenes, Jacinto (2009, p. 127) sostiene que en los 90 el foco se puso en la formación profesional, en la capacitación del joven para el ingreso al mundo del trabajo, mientras que en el 2000 se implementaron una serie de programas sociales que intentaban suplir las fallas producto del no ingreso de los jóvenes al mercado de trabajo, entre otros a través de los programas de transferencias condicionadas lo que hace que en los jóvenes

Sus trayectorias suelen combinar etapas de desempleo, subempleo, inactividad, contratos temporarios y/o autoempleo, muchas veces en el nivel de supervivencia. Usualmente acceden a empleos con alta rotación, temporales o eventuales. De hecho, en el actual contexto de disminución de la desocupación los jóvenes parecen conseguir trabajo a veces con más facilidad



## **DOSSIER: FORO UNIVERSITARIO DEL BICENTENARIO**

que los adultos; pero también los pierden con mayor facilidad (Weller, 2007, en Jacinto 2009, p. 129).

Siguiendo el desarrollo teórico de Antonio José López (2009) en América Latina hay dos grandes formas de pensar las políticas para la juventud: un enfoque tradicionalista en donde se percibe a la juventud como un grupo etario que transita entre la pubertad y la adultez, fundamentalmente a partir del desarrollo fisiológico y de adquirir una madurez que le posibilite abordar responsabilidades laborales y familiares. En este enfoque se concibe a la juventud como periodo de transición, como moratoria social. El otro enfoque parte de una mirada de la juventud como emergente, como un constructo socio-cultural, estas políticas de juventud buscan impulsar la construcción de significados sobre sí mismos en los jóvenes, de tal forma que se definan como individuos autónomos, como actores estratégicos de su propio desarrollo.

Desde esta perspectiva las políticas pueden concebir a la juventud como: a- destinatario de servicios y actor estratégico del desarrollo; b-sujeto de derecho; o c- joven autónomo.

Algunas experiencias de políticas activas implementadas en América Latina y el Caribe en relación a mejorar la empleabilidad de los jóvenes han sido:

- Contratos de aprendizaje en Colombia (Ley 789 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 933 y 2585 de 2003). Edades: Mayores de 14 años, sin edad máxima.

Las empresas privadas (no se incluyen empresas de construcción) que ocupen a un número de trabajadores no menor de 15, están obligados a contratar aprendices: un aprendiz por cada 20 trabajadores y uno adicional por fracción de diez o superior. Las empresas que tengan entre 15 y 20 trabajadores tendrán también un aprendiz. En la etapa lectiva, el aprendiz recibirá un sustento mensual no menor al 50% del salario mínimo y en la etapa práctica el aprendiz recibirá un sustento mensual no menor al 75% del salario mínimo legal vigente. En ambos casos, deberá estar cubierto por el Sistema de Seguridad Social en Salud sobre la base de un salario mínimo legal y deberá ser afiliado al Sistema de Riesgos Profesionales por la Administradora de Riesgos Profesionales. El contrato de aprendizaje tiene una duración de dos años

- Modalidades formativas en Perú (D S Nº 002-97-15 y Ley Nº 28518 de Mayo del 2005). Edades: depende del tipo de contrato.

Existen cinco modalidades formativas, que implican costos laborales menores. a) convenio de formación laboral juvenil para jóvenes de 16 a 25 años que no hayan terminado estudios escolares, por un plazo máximo de 36 meses, b) contrato de práctica pre profesional para estudiantes de nivel superior donde se les brinda una orientación y capacitación técnica profesional acorde a sus estudios, c) contrato de práctica profesional, para quienes han egresado de la educación universitaria, d) contrato de aprendizaje para el sector industrial, dirigido a jóvenes de 14 a 24 años, y e) pasantías en empresas, para cualquier joven. Tiene tope de duración y un porcentaje máximo de trabajadores en las empresas en estas modalidades. Recientemente se añadieron medidas de control ex ante (ej. presentar plan de capacitación en algunos casos).

- Programa de aprendices en Chile. (Ley N° 19.518 del 14 de octubre de 1997) Edades: menores de 21 años.

Las empresas que contratan aprendices pueden recibir los beneficios del Programa de Aprendices: una bonificación mensual del 50% de un ingreso mínimo mensual por cada aprendiz contratado, hasta los primeros 12 meses de vigencia del contrato. Además, reciben una bonificación por cada aprendiz para capacitación ya sea vía los Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) o efectuada por la misma empresa. Tienen una duración máxima de 2 años y el porcentaje de aprendices no podrá exceder del 10% del total de trabajadores ocupados a jornada completa.

- Programa Nacional de Estímulo al Primer Empleo (PNPE- Brasil) a cargo del Ministerio de Trabajo y Empleo.

Se orienta a jóvenes de 16 a 24 años en desempleo involuntario, sin empleo formal anterior y de familias con ingreso familiar mensual per cápita inferior a medio salario mínimo. En el primer componente las empresas que contraten jóvenes tienen acceso a una subvención económica proporcional al número de jóvenes que contraten, por medio del pago de R\$ 1.500 por año (aprox. 800 dólares anuales al cambio de agosto 2007) por joven contratado. Todo joven participante debe necesariamente dar continuidad a sus estudios y las empresas deben estar al día en el pago de impuestos federales. El programa tiene otros dos componentes: proporciona capacitación técnica y ciudadana a los jóvenes, y estimula el cumplimiento de la Ley del Aprendizaje.

- Ley de Primer Empleo (México). A partir del décimo mes de contratación del joven, el Estado le devuelve a la empresa los aportes a la seguridad social.

El monto del subsidio dependerá del salario base de cotización (SBC) de los nuevos trabajadores. El décimo mes se devuelve al primer mes, el décimo primero al segundo, etc). Si el joven deja de trabajar, se suspende la devolución. Es administrado por el Instituto Mexicano de la

## **DOSSIER: FORO UNIVERSITARIO DEL BICENTENARIO**

Seguridad Social (IMSS). Los trabajadores y sus familias recibirán los beneficios de la seguridad social como acceso a los servicios de salud, derecho a una pensión, subsidios en caso de maternidad, enfermedad, riesgos de trabajo, fallecimiento o matrimonio; y acceso a las guarderías, centros vacacionales, deportivos y de seguridad social del IMSS.

- Ley de Primer Empleo (Paraguay). Las medidas de fomento de empleo del primer empleo se dirigen a jóvenes entre 15 y 28 años que buscan su primera ocupación.

Exceptúan a los empleadores que los contratan de abonar algunos de los beneficios sociales, como contribución a pensiones de jubilación, seguridad social, asignaciones familiares vacaciones y preaviso. Esto implica una reducción de costos laborales pues exoneran el aporte por jubilación, el aporte a la seguridad social, la asignación familiar, la indemnización por preaviso y las vacaciones.

En el caso de las políticas sociales nacionales - en relación a los jóvenes- se observan aquellas que tienen como principal destinatario a los jóvenes y las que los incluyen entre un número amplio de beneficiarios. A nivel nacional, la única política social destinada a jóvenes es el **Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo**, que está dirigido a jóvenes de 18 a 24 años que no hayan terminado sus estudios. El objetivo es mejorar su empleabilidad y sus oportunidades de inserción laboral por medio de la orientación y formación profesional, a través de: identificación de intereses y necesidades, desarrollo de capacidades profesionales y emprendedoras, activación de estudios primarios y secundarios, fortalecimiento de competencias básicas, formación profesional en oficios y ocupaciones requeridas considerando intereses vocacionales, alfabetización informática. Entre las políticas sociales que incluyen a los jóvenes entre otros beneficiarios, se encuentran diferentes programas. Algunos implican una transferencia monetaria directa como es el caso del **Programa jefes de Hogar** y otros están orientados a la generación de cooperativas como el **Programa ingreso social con trabajo**. Los demás programas nacionales vinculados al empleo que tienen a los jóvenes como otro más de sus destinatarios, focalizando en la capacitación y desarrollo de la empleabilidad, ya sea en el sector público o privado, entre estos encontramos: el **Programa de Empleo Comunitario (PEC)**, el **Programa de Entrenamiento para el Trabajo en el Sector Privado**, el **Programa de Formación para el Trabajo**, el **Programa de Inserción laboral en el Sector Privado (PIL Privado)** y el **Programa de Inserción laboral en el Sector Público (PIL Público)**.

La AUH es un Programa de Transferencia Condicionado (PTC) que procura la entrega de una suma de dinero para que el sujeto receptor la utilice en forma libre dependiendo su persistencia en el sistema del cumplimiento de las condiciones fijadas, en este caso, asistencia escolar y controles de salud; posibilita el acceso del actor social a servicios estatales que si bien protegen, por un lado, su integridad física y psicológica por el otro pretenden lograr la dignificación del hombre a través de su culturización.

Hay que destacar que la Asignación también produce consecuencias en la política infantil estatal y la concepción de infancia que adopta el Estado, y esto porque el programa se dirige esencialmente a los menores de 18 años.

La perspectiva de la “protección restringida de la infancia” es aquella que aparece en los años 1990 – 2000 y perdura hasta la crisis de 2001 – 2002 en la que surge el derecho a la protección integral de la infancia, pero aún subsisten otras perspectivas que se contextualizan con la adopción de políticas de corte neoliberal (Mazzola, 2012).

En esta época surgen tres grandes programas cuyo principal impulsor fue Eduardo Duhalde durante su presidencia provisoria que son: Remediar, Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (PJJHD) y el Programa de Emergencia Alimentaria.

## **Conclusiones**

Las políticas sociales de empleo se han constituido en Argentina, post 2001, como la estrategia masiva de incorporación al mercado de trabajo, tanto para jóvenes como para personas adultas excluidas tradicionalmente del sistema. Esto no es azaroso sino producto de la combinación de un modelo de política social en la década de los 90 con situaciones de exclusión e inestabilidad laboral históricas.

En el recorrido histórico que brevemente se ha señalado hay una fuerte tendencia, en los años noventa, a abandonar el modelo del Estado de Bienestar para transitar a un modelo liberal meritocrático. Ahora bien, la crisis de la Argentina en el 2001 pone en evidencia que hace falta problematizar las funciones que ha asumido el Estado y también revisar el modelo de política social asumido. La exclusión se visibiliza a partir de conjugar la pobreza con recesión e inflación, quedando en este contexto los jóvenes más expuestos a las incertidumbres del mercado de trabajo.

El proceso de ingreso en el mundo adulto está vinculado con la posibilidad de emancipación que los jóvenes tienen. En la actualidad el mercado de trabajo se caracteriza por una alta competitividad que presenta mayor oferta de servicios que demanda de puestos de trabajo a cubrir. Consecuentemente se produce una precarización de las condiciones laborales y de los puestos de trabajo en que los jóvenes se desempeñan. A este escenario complejo se le agrega la necesidad de contar con referentes o contactos que faciliten el acceso a puestos de trabajo, con lo cual muchos jóvenes quedan desplazados por falta de este capital social. Esto convierte a la

## **DOSSIER: FORO UNIVERSITARIO DEL BICENTENARIO**

escena laboral en una realidad compleja y cargada de contradicciones que tensionan a los j venes en relaci n a la b squeda y consecuci n de herramientas que les permitan ingresar a la "vida adulta".

### **Bibliograf a**

Alonso, G. (2007). *Capacidades estatales, instituciones y pol tica social*. Prometeo Libros. Bs. As.

Castells, R. (1997). *La metamorfosis de la cuesti n social*. Paid s, Bs. As.

Chaves, M. y Faur, E. (2007). *Informe "Investigaciones sobre juventudes en Argentina: estado del arte en ciencias sociales"* La Plata

Cuaderno de Trabajo de la CEPAL: Programa de Transferencias condicionadas. Balance de la experiencia reciente en Am rica Latina y el Caribe Publicaci n de las Naciones Unidas Naciones Unidas, junio de 2011. Todos los derechos reservados Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile

Danani, C. El Alfiler en la silla. <http://www.scribd.com/doc/6453753/El-Alfiler-en-La-Silla-Danani>. Recuperado el d a: 10/08/2012

Guimenez, S. (2004). *Pol ticas sociales y los dilemas de la participaci n* en Lavboratorio/n line. Revista de Estudios Sobre Cambio Social a o IV . N mero 16 . verano 2004 - ISSN : 1515-6370 - Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires- Argentina.

Hintze, S (2007). *Pol ticas sociales argentinas en el cambio de siglo. Conjeturas sobre lo posible*. Espacio Editorial.

Isuani, E. Tenti, E. comp. (1989). *Estado democr tico y pol tica social*. Eudeba. Bs. As.

Jacinto, C. (2008). *Los dispositivos recientes de empleo juvenil: institucionalidades, articulaciones con la educaci n formal y socializaci n laboral*. Revista de Trabajo, 4 (6), 123-142. Bs.As.

Lanari, E (2004). *Las pol ticas de empleo en los pa ses del Mercosur 1990-2003. Estudio anal tico sobre programas de empleo ejecutados en argentina*. <http://nulan.mdpu.edu.ar/1033/#.UCu5TKGTtNp> recuperado 15/08/2012.

López, A. J. (2009). *Juventud rural, calidad de vida y políticas de juventud en la Zona Andina colombiana* en HOLOGRAMATICA – facultad de Ciencias Sociales –, Buenos Aires: Universidad de Lomas de Zamora. UNLZ – Año VI, Número 11, V1 (2009), pp. 61-84 [www.hologramatica.com.ar](http://www.hologramatica.com.ar) o [www.unlz.edu.ar/sociales/hologramatica](http://www.unlz.edu.ar/sociales/hologramatica) ISSN 1668-5024

Lo Vuolo, R, y Barbeito, A. (2º edic 1998). *La nueva oscuridad de la política social*. Miño y Dávila Editores. Buenos Aires.

Lo Vuolo, R. (2003). *Estrategia económica para la Argentina*. Propuestas. Buenos Aires: Siglo XXI – Ciepp – Fundación Osde.

Margulis, M. (editor) (2000). *La juventud es más que una palabra*. Buenos Aires. Editorial Biblos.

Marinakis, A (2002). Políticas activas en el mercado de trabajo. Cáp. En Políticas de empleo. Salarios y género en Chile. Abramo, L; Infante, R; Marinakis, A; Valenzuela, M. E., Velasco, J. (comp.). OIT. Santiago. Chile. <http://www.oitchile.cl/pdf/publicaciones/ser/ser001.pdf> recuperado 15/08/2012.

ONU. (2009). Informe sobre Desarrollo Humano para Mercosur 2009-2010. Innovar para Incluir: Jóvenes y desarrollo humano. ONU. En [http://economiccluster-lac.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=169&Itemid=57&lang=es](http://economiccluster-lac.org/index.php?option=com_content&view=article&id=169&Itemid=57&lang=es) recuperado 19/08/2012.

Oszlak, O (1980). *Políticas públicas y regímenes políticos: reflexiones a partir de algunas experiencias latinoamericanas*. En Estudios CEDES, vol. 3, N° 2. 1980: Buenos Aires Recuperado: 19/04/13

Oslak, O. & O'Donnell, G. (1976). *Estado y Políticas Estatales en América Latina: Hacia una Estrategia de Investigación*, Doc. CEDES/G. E. CLACSO N° 4

OIT- Trabajo Decente y Juventud - América Latina. Lima, Oficina Internacional del Trabajo, 2007. Plan de acción, empleo, comercio internacional, formación, pequeña empresa, trabajo decente, democracia, desarrollo social, América Latina, Caribe. 13.01.3

Rodríguez, C. y Reyes, L. (2006) *La política social en la Argentina post- convertibilidad: políticas asistenciales como respuesta a los problemas de empleo*- Cuadernos de trabajo N° 55 CIEPP.

Rosanvallón, P. (1995). *La nueva cuestión social*. Manantial, Bs. As.

Salvia, A. (2003). *Crisis del empleo y fragmentación social en la Argentina. Diagnostico necesario para su superación*. Instituto de Investigaciones Gino Germani, FCS-UBA- Departamento de Investigación Institucional, UCA.

**KAIROS. Revista de Temas Sociales**  
**ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>**  
**Proyecto Culturas Juveniles**  
**Publicación de la Universidad Nacional de San Lu s**  
**A o 20. N  38. Noviembre de 2016**

## **DOSSIER: FORO UNIVERSITARIO DEL BICENTENARIO**

Valdez Paz, J. & Espina, M. (2011). *Am rica Latina y el Caribe: la pol tica social en el nuevo contexto- Enfoques y experiencias*. Volumen 2. UNESCO- FLACSO.

Weller, J. (2009). *Avances y retos para el perfeccionamiento de la institucionalidad laboral en Am rica Latina*. CEPAL